

NOTIFICACIÓN

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CITDE/2019/2	Comisión Informativa de Trabajo y Desarrollo Económico

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	19 de febrero de 2019 a las 18:00
Lugar	Salón de Comisiones No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive 1. Aprobación del acta de la sesión anterior 2. Expediente 1917/2019. Autorizaciones de Venta Ambulante
B) Actividad de control 3. Informe de la Presidencia con relación a la actividad desarrollada por las distintas concejalías de las que esta Comisión es competente.
C) Ruegos y preguntas ---

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN
Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977

ACTA NÚMERO 40 (1/2019)

COMISIÓN INFORMATIVA DE TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO (Sesión ordinaria).

En la Sala de Comisiones, sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Zamora, siendo las dieciocho horas (18,00 h.) del 15 de enero de 2019, bajo la **PRESIDENCIA** de D. José Carlos Calzada de la Calzada y con la asistencia de los siguientes señores:

VOCALES: D^a Laura Rivera Carnicero (Vicepresidenta), D. Christoph Karl Albert Kaspar Strieder, D^a. María Inmaculada Lucas Baraja, D^a. Adoración Martín Barrio, D^a. María José Herrero Palacios, D. Armando González Fuentes, D. José Luis González Prada y D. Francisco José Requejo Rodríguez.

Asistidos por el Secretario de esta Comisión, D. Pablo Durán Campos, se reunieron los integrantes de la Comisión Informativa de Trabajo y Desarrollo Económico, para celebrar la sesión ordinaria convocada para este día con el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente de la Comisión**, se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria de 18 de diciembre de 2018.

No se efectúa ninguna observación ni se solicita ninguna aclaración respecto al contenido del texto remitido a los concejales por lo que el acta se considera aprobada por asentimiento unánime de los miembros presentes.

PUNTO SEGUNDO

EXPEDIENTE 14353/2018. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA. SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS.

El **Presidente** cede la palabra a la concejal de desarrollo, la **Sra. Martín Barrio** que explica de forma breve el contenido del expediente. En concreto, pone de manifiesto la recepción de 17 solicitudes de ayuda en esta convocatoria. De ellas, 3 han sido archivadas al declararlas desistidas al no haber presentado la documentación requerida en los plazos marcados; otras 3 cuentan con informe negativo al no cumplir con los requisitos establecidos tanto en las Bases como en el texto que regula la convocatoria; y, finalmente 11 cuentan con informe favorable.

De las 11 con propuesta positiva, una se acoge a la línea de alquiler y 10 se acogen a la línea de inversión.

En resumen, la subvención global propuesta es de 60.982,86.- euros, 7.996,83.- de alquiler y 52.986,03.- de inversión.

La inversión total que supone la creación de esas 11 nuevas empresas es de 156.343,99.- euros que traen consigo la creación de 11 puestos de trabajo por cuenta propia en sectores como la arquitectura, la abogacía, la alimentación, la dietética, taller mecánico, etc.

El **Secretario de la Comisión** advierte que la propuesta que se trae a la Comisión es el reparto de puntuación y su correspondiente reparto dinerario, teniendo que esperar a los ajustes presupuestarios que se realicen en los presupuestos prorrogados para poder proceder a la concesión de las ayudas.

Conocido el asunto, se somete a votación la propuesta contenida en el expediente, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS: 9 (IU, PSOE, PP y C´S)

VOTOS NEGATIVOS: 0

ABSTENCIONES: 0

Y la Comisión, actuando como Comisión de valoración de este proceso de concurrencia competitiva, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la valoración de los distintos expedientes presentados para la obtención de subvenciones por creación de nueva empresa y las cuantías que le corresponde a cada uno de ellos, en cumplimiento de las Bases Reguladoras de la concesión subvenciones municipales para la creación de nuevas empresas, aprobadas por el Pleno Municipal de 28 de febrero de 2018, y publicadas íntegramente en el B.O.P de Zamora nº 52, de 7 de mayo de 2018; y la segunda convocatoria para concesión de ayudas municipales a la creación de empresas 2018, publicada en el B.O.P de Zamora nº 128, de 9 de noviembre de 2018:

Alquiler:

Expediente	Promotor	Ayuda
14353-2018-12	Óscar Pérez Muñiz	7.996,83

Inversión:

Expediente	Promotor	Ayuda
14353-2018-1	Juan Carlos Hernández Serrano	7.657,40
14353-2018-2	ALIMENTACIÓN 2 HERMANAS NC, S.C.	6.381,17

14353-2018-3	Aníbal Rodríguez Feo	3.828,70
14353-2018-4	Miguel Tomás Garrido Míguez	2.021,77
14353-2018-5	Antonio Lejarza Herrera	3.828,70
14353-2018-6	Israel López Campos	5.104,93
14353-2018-8	DETAIL 14, S.C.	6.381,17
14353-2018-11	Gregoria Villar Hernández	5.164,66
14353-2018-14	Elisenda Blanco Martín	4.960,13
14353-2018-16	Héctor Felipe Huertas Lorenzo	7.657,40

Las referidas cantidades irán con cargo al Presupuesto Municipal prorrogado vigente en 2018 al que habrá que efectuar las oportunas modificaciones presupuestarias en el capítulo de inversión, conforme al siguiente desglose:

- En la aplicación presupuestaria 433.01 470.00 se cargarán un total de **7.996,83.- euros**, en concepto de subvención por alquiler.
- En la aplicación presupuestaria 433.01 770.03 y 433.01 770.01 se cargarán **52.986,03.- euros**, en concepto de inversión.

Realizados los oportunos ajustes y modificaciones presupuestarias, procederá a continuación, efectuar la propuesta de resolución definitiva de Disposición del Gasto indicado a los promotores referidos y en las cuantías pormenorizadas, previa fiscalización por la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- Una vez notificada la concesión de la subvención a cada beneficiario, en el plazo de 15 días, cada uno de ellos deberá justificar la ayuda concedida, según lo establecido en la Decimoquinta de las que regulan estas ayudas, debiendo cumplir lo que en cada caso concreto especifique el Decreto de concesión.

Comprobada la justificación, se efectuará la liquidación de cada subvención.

El **Sr. Requejo Rodríguez**, de C's, solicita que se aporte en una próxima comisión la información correspondiente a la evolución y estadística de las ayudas concedidas en los últimos ejercicios, a fin de comprobar el mantenimiento de las empresas y la incidencia en el fomento de la actividad empresarial en la ciudad.

PUNTO TERCERO

INFORME DE LA PRESIDENCIA CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS DE LAS QUE ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE.

El **Presidente** cede el uso de la palabra al concejal de comercio, el **Sr. Strieder**, que procede a dar información a las acciones correspondientes a ese ámbito. Por lo que respecta al Mercadillo de los martes, con la señalización de los puestos ultimada y

las tarjetas identificativas editadas, queda pendiente el sorteo de los puestos de aquellos vendedores que no han abonado la tasa correspondiente dando lugar a la pérdida de su derecho al espacio. Se espera que en la última semana de enero se pueda producir el traslado.

Por otro lado, se da cuenta de la sentencia notificada al Ayuntamiento de Zamora a principios del mes de diciembre de 2018 en la que se constata que, una vez aprobada la Ordenanza que regula la Venta Ambulante en el municipio de Zamora, el mercadillo sería perfectamente en el lugar en el que está sin necesidad de trasladarlo. No obstante, después de los acuerdos a los que se ha llegado con los vendedores y sus representantes, con la obras ya ejecutadas plenamente, se va a continuar con el plan diseñado para el traslado a la nueva ubicación.

En los próximos días quedará también ultimado el procedimiento para el abono de las cuotas que le corresponde pagar a cada vendedor.

Por lo que respecta al turismo, el **Sr. Strieder** se muestra satisfecho de los datos cosechados en el año 2018. De momento sólo cuenta con la datos aportados por la Oficina Municipal de Turismo. Espera que en la próxima sesión de esta comisión pueda también ofrecer la estadística de la JCYL y del INE.

En 2018 las visitas registradas en la Oficina Municipal de Turismo han sido de 71.641, frente a las 70.473 del año 2017. Como curiosidades destaca el mes de noviembre de 2018 que ha tenido un incremento de visitantes del 38% respecto al mismo mes en 2017; y el mes de diciembre, que por el contrario registra un descenso del 6%. Por eso, considera oportuno hacer una interpretación conjunta de los datos, mientras se esperan los resultados del resto de Administraciones.

Teniendo en cuenta la procedencia de los turistas, las Comunidades Autónomas que más suben en los datos son Andalucía (12%), Castilla y León (11%) y Madrid (21%). El resto de CCAA reflejan un incremento entre el 2% y el 7%.

Entrando en los datos de los turistas extranjeros, los países que más incrementan el número de turistas son Portugal (24%), Francia (18%) y los países de Sudamérica (8%).

En cuanto a las pernoctaciones, se puede concluir que el 50% de los visitantes pernocta en la ciudad, teniendo en cuenta la media de los datos disponibles. En enero y febrero pernoctan en la capital alrededor del 46% de los visitantes mientras que en agosto lo hacen aproximadamente el 60%.

De forma más concreta se puede afirmar que en 2018 han pernoctado en la ciudad 37.913 visitantes de los registrados en la Oficina Municipal de Turismo, mientras que en 2017 lo hicieron 34.937.

Para incidir en el auge de nuestro turismo en Francia, se ha llegado a un acuerdo con una editorial francesa encargada de la elaboración de guías especializadas de

incluir publicidad de Zamora en la contraportada de una de sus guías que contará con información de Galicia, Asturias y Castilla y León.

Continúa el **Sr. Strieder** informando de la celebración en Madrid de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) entre los días 23 y 27 de enero. La presencia de Zamora estará marcada por la presentación de un nuevo folleto dedicado a la muralla de la ciudad, sus puertas y su historia; un folleto sobre el modernismo de la capital; la presentación de la IV edición del Festival Littleopera; la presentación de la guía ecuestre por la Vía de la Plata, de Sevilla a Zamora; y los encuentros empresariales programados con empresas de turismo familiar y turismo de congresos, además de una reunión con los responsables de Turespaña.

Antes de concluir su informe, el **concejal de turismo** responde a las cuestiones que quedaron pendientes en la comisión anterior. En ese sentido manifiesta que el coste global del folleto de las bicicletas ha sido de 6.622,75.- euros, mientras que la guía gastronómica ha supuesto un total de 11.127,16.- euros; en ambos casos incluyendo la idea, el diseño, la maquetación, los textos, la fotografías y la impresión.

El **Sr. González Fuentes**, del grupo popular desea saber cuántos puestos del mercadillo van a ubicarse en el Camino de Las Claras.

El **Sr. Strieder** responde que no lo sabe con exactitud aunque cree recordar con son 80 los puestos que van ubicados en el Camino de Las Llamas y en el Camino de Las Claras.

De nuevo el **Sr. González Fuentes** muestra su interés en conocer el número de vendedores que no han abonado la tasa correspondiente.

El **Sr Strieder** contesta que, en principio, eran 29 comerciantes los que estaban pendientes, algunos alegando motivos de cierta gravedad.

El **Presidente** aporta los datos estadísticos de la Oficina Municipal de Consumo registrados en el año 2018. Se han recibido un total de 2.246 consultas, 41 menos respecto al año 2017 en el que se recibieron 2.287.

Con relación a las reclamaciones se han recibido 508 en 2018, 7 más que en 2017 en que se recibieron 501.

Por lo que respecta a los sectores afectados, encabezan el listado la telefonía fija y móvil, los servicios bancarios, los productos informáticos y la electricidad.

PUNTO CUARTO

RUEGOS Y PREGUNTAS

Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas no se produce ninguna intervención de los señores asistentes.

No teniendo nada más que exponer los Sres. concejales, la **Presidencia** da por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, como Secretario de la Comisión Informativa, certifico.